



SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
(En Pesos)

Nombre de la institución: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Fecha de actualización: 15/01/2017
DDMM/AAAA

Nombre del Programa: Programa preuniversitario Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Educación Superior)	Ejercicio Fiscal Reportado: 2016
---	----------------------------------

Resumen del Proyecto General: Incremento de la matrícula en los programas educativos evaluables y no evaluables, así como la atención a los programas revalidados de licenciatura y posgrado, en aras de mantener los estándares de calidad en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Objetivo General: Fortalecer la infraestructura de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. En la Escuela Superior de Actopan los PE de Licenciatura en Psicología (88), Licenciatura en Derecho (89), Licenciatura en Diseño Gráfico (95), Desarrollo de Empresas (42).

Costo total del Proyecto 2016 (Por rubro y Modalidad)					
Rubro/Modalidad	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C	Modalidad D	Total
Otra	-	-	4,911,754.4	7,016,792.0	0.0
Equipamiento	-	-	4,911,754.4	7,016,792.0	0.0
Total	0.0	0.0	2,105,037.6	4,911,754.4	7,016,792.0

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Recurso total asignado 2016	Rubro	Monto asignado por rubro	Monto Ejercido				TOTAL DEL MONTO EJERCIDO 2016	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
								1o. Trimestre	2o. Trimestre	3o. Trimestre	4o. Trimestre			
1	182	1.1. Para el año 2016, haber incrementado en 208 estudiantes la matrícula de la Escuela Superior de Actopan con la construcción de 4 aulas, un módulo de sanitarios, escaleras en primer nivel de edificio existentes y trabajos de obra exterior	1.1.1	Ejecución de obra.	7,016,792.00	Equipamiento	7,016,792.00	0.00	0.00	0.00	2,076,221.05	2,076,221.05	4,941,570.95	0.30
GRAN TOTAL					7,016,792.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,076,221.05	2,076,221.05	4,941,570.95	0.30	

INFORME PROMOCIONADO DEL ALICANCE DE METAS (Informe Académico)

A través del programa, se apoyarán 4 programas educativos, por lo que para el ciclo 2017-2018 la institución incrementará su matrícula en 208 estudiantes; esto es, la institución pasará de 1,691 alumnos del ciclo escolar 2015-2016 a 2,218 alumnos en el ciclo escolar 2016-2017 y 2,426 alumnos en el ciclo escolar 2017-2018, sólo en los PE para los que se solicita apoyo.

INFORME TÉCNICO

Incluir el listado de las Obras realizadas con recursos del Proceso 2016 indicando su avance físico y financiero.

REQUISOS COMPLEMENTARIOS

(Ejemplar de forma breve y específica, conforme se disponga, los documentos mediante los cuales la SES compromete la aplicación del 100% del recurso federal, adjuntando en formato electrónico copia del o los documentos mencionados).

Contratado Num. DGJ/PROCOEES-2016/LPNO-13017-16, por un monto \$ 6,917,403.50, con el cual se ejecutará la obra en la Escuela Superior de Actopan, y la F adtura No. A236 con fecha 14/12/2016 que corresponde a trabajos complementarios de la obra.

PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL TRIMESTRE QUE SE ESTÁ INFORMANDO
Favor de indicar el monto relacionado con los productos financieros generados en el primer trimestre, así como el costo que se deba a la mano por acción.

Productos Financieros Generados \$ 60,918.49 en cual se ocuparán para los trabajos complementarios de la obra construcción de infraestructura Académica en la Escuela Superior de Actopan.
CONSIDERACIONES GENERALES

L. C. Gabriela Mejía Valencia
TESORERO (A) GENERAL Y/O ADMINISTRADOR (A) FINANZAS

Mtro. Tomás Herrera González
DIRECTOR (A) DE PLANEACIÓN

Mtro. Adolfo Patiño Loyola
DIRECTOR (A)

Mtra. Laura Elena Islas Márquez
RESPONSABLE DEL ORGANISMO DE CONTROL (CONTADORIA)

En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y lineamientos para la presentación de proyectos en el marco de este Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la institución se apoyó a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, ambas de carácter federal, que correspondan, así como sus respectivos reglamentos.

NOTAS IMPORTANTES:

La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la institución, la cual, al igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la institución.



SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
(En Pasos)

Nombre de la Institución: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Fecha de actualización: 15/01/2017
DPM/MANO

Nombre del Programa: Programa presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Educación Superior)

Nombre del Proyecto General: Incremento de la matrícula en los programas educativos evaluables y no evaluables, así como la atención a los programas rediseñados de licenciatura y posgrado, en aras de mantener los estándares de calidad en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

No. Acción	Tipo de Documento de Pago	Fecha de Documento de Pago	R.F.C.	No. de Folio	Objeto de Gasto	Descripción de Obra (Construcción), Bienes o Servicios en Documento de Pago	Otra (Construcción), Bienes o Servicios Adquiridos			Otra (Construcción), Bienes o Servicios por Adquirir	
							Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Cantidad / faltantes por adquirir	Monto por ejercer
1.1.1	Factura	17/11/2016	CEED506202C9	A232	Construcción de 4 aulas, un módulo de sanitarios, escaleras en primer nivel de edificio existente y trabajos de obra exterior	Construcción de Infraestructura Académica en la Escuela Superior de Acolpan.	1.00	2,075,221.05	7,016,792.00	4,941,570.95	4,941,570.95
TOTAL								2,075,221.05	7,016,792.00	4,941,570.95	4,941,570.95

L.C. Gabriela Mejía Valencia
TESORERO (A) GENERAL
Y/O ADMINISTRADOR (A)
FINANZAS

Mtro. Tomás Herrería González
DIRECTOR (A) DE PLANEACIÓN

Mtro. Adolfo Pontigo
RECTOR (A)

Mtra. Laila Elena Ríos Márquez
RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, (CONTRALORIA)

En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y lineamientos para la presentación de proyectos en el marco de este Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la institución se apega a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, ambas de carácter federal, que correspondan, así como sus respectivos reglamentos.

NOTAS IMPORTANTES:
La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como el monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada período en particular.
La información contenida en este formato y la documentación que respalda, son responsabilidad de la institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la institución, la cual, al igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la institución.